MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2.016 - ID- 301.703 EXPEDIENTE 315.048-CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN COLONIA GRAL DIAZ Y TINGLADO EN COLONIA SAN BLAS COLONIA FORTUNA.

EVALUACION Y CALIFICACION DE LA OFERTA POR EL COMITÉ DE EVALUACION

En fecha 08 de julio de 2.016, La UOC procede a la apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas No 02/2.016- ID-301.703-Expediente 315.048

En la fecha de apertura se ha presentado tres oferentes : Empresa Pérez Aguayo S.R.L.- Ruc: 80054076-0, Empresa Hermes S.A.C.I.S. Ruc: 80080374-4, Empresa Tino Servicios y Construcciones Ruc: 859999-8

CUMPLIMIENTO EN LA FORMA DE PRESENTACION ART 24 LEY 2051/03- ART 42 FORMATO Y FIRMA DE LA OFERTA DECRETO 21.909/03

EMPRESA PEREZ AGUAYO S.R.L.: presenta los documentos de la oferta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, en tres sobres, un original y dos copias. Pero en el acta de apertura se registra que las hojas de los documentos presentados no han sido firmados y sellados en forma integra como exige la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario. Cantidad de hojas de los documentos presentados 220 (doscientos veinte)

EMPRESA HERMES SACI : presenta los documentos de la oferta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, en tres sobres, un original y dos copias. Cantidad de hojas de los documentos presentados 97 (noventa y siete)

EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES : presenta los documentos de la oferta en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 y Decreto 21909/03, en tres sobres, un original y dos copias. Cantidad de hojas de los documentos presentados 210 (doscientos diez)

El Comité de Evaluación ha analizado y evaluado la forma de presentación de los documentos de la oferta y considera que la Empresa Pérez Aguayo S.R.L. no ha dado cumplimiento a los requisitos legales referente a la forma de presentación establecidos en la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03, específicamente a lo establecido en el Art 42 , que establece que las ofertas deben estar firmadas por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente, lo que justifica la desestimación de la oferta presentada por la Empresa.

Analizado y evaluado esta primera etapa de cumplimiento legales en el acto de apertura, el Comité de Evaluación da continuidad al procedimiento de revisión de los documentos sustanciales de las dos empresas. El análisis y evaluación se realiza dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del decreto 21909/03.

OFERENTE: EMPRESA HERMES S.A.C.I.S.

RUC: 80080374-4

OBRA: CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN GRAL DIAZ

PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

FORMULARIO DE LA OFERTA: presenta formulario de Oferta No 01 según establece el pliego de bases y condiciones. Presenta el desglose por Lotes donde consta el computo métrico y precio de la oferta en cuatro hojas. El importe de la oferta es por la suma de Gs: 368.316.994 para la construcción de entubamiento en Gral. Díaz y para la Construcción de Tinglado en Colonia Fortuna San Blas no presenta oferta.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de Regional Seguros -Póliza No: 49.1501.0004197.0000 por la suma de Gs: 11.049.509, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 117 días- vigencia 06-07-2016 al 31-10-2016

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: La oferta esta firmada por el representante legal de la Empresa Odilo Hermes C.I. 1.599.468 y en el acto de apertura de sobres la empresa es representada por el Señor Jaime Aloisio Beuren con C.I. 5.696.057, por nota de autorización firmada por el representante legal de la empresa.

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal Señor Odilo Hermes

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Constructora Hermes S.A.C.I.- Representante Legal Odilo Hermes- RUC: 80080374-4- ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales, lo que le habilita a la evaluación y análisis de los documentos formales:

OFERENTE: EMPRESA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2.016 - ID- 301.703 EXPEDIENTE -CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN COLONIA GRAL DIAZ Y TINGLADO EN COLONIA SAN BLAS COLONIA FORTUNA.

OBRA: CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN GRAL DIAZ Y TINGLADO EN COLONIA FORTUNA SAN BLAS.

FORMULARIO DE LA OFERTA: presenta formulario de Oferta No 01 en 16 (diez y seis) hojas, y en formulario diferente a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que establece el formulario estándar a ser utilizado en los procedimientos de Licitación para la presentación de la oferta.

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: presenta póliza de Seguridad Seguros S.A. -Póliza No: 25.1508.003405/0000 por la suma de Gs: 11.400.000, que corresponde al 3 % solicitado en el pliego de bases y condiciones por un periodo de 70 días- vigencia 07-07-2016 al 15-09-2016

DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA IDENTIDAD DEL OFERENTE Y REPRESENTACION SUFICIENTE DEL FIRMANTE DE LA OFERTA: La oferta esta firmada por el representante legal de la Empresa Rubén Casco Escobar y en el acto de apertura de sobres la empresa es representada por el Señor Rubén Casco Escobar C.I. 859.999

DECLARACION JURADA DE NO HALLARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES DEL ART 40 Y LA DECLARACION DE INTEGRIDAD DEL ART 20 (RESOLUCION 330/07)

Presenta declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art 40 y de integridad establecida en el art 20 inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, debidamente firmado por el representante legal Señor Rubén Casco Escobar C.I. 859.999

INFORME: Se ha verificado la documentación presentada por el oferente y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales se informa que el Oferente Tino Servicios y Construcciones - Representante Legal - RUC: 80054076-0 - no ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos sustanciales, específicamente a la presentación de la oferta en formulario diferente al modelo estándar elaborado por la DNCP, lo que justifica la desestimación de la oferta presentada.

DOCUMENTOS PRESENTADOS QUE DEMUESTRE QUE LA OBRA PROPUESTA EN LA OFERTA CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS ALCANCE DE LAS OBRAS:

DESCRIPCION:	CUMPLE	NO CUMPLE
1.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como escritura publica de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la dirección de registros públicos.	x	
2.- Fotocopia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	x	
3.- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por escritura publica(no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	x	
4.- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "W", ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la resolución No 330/07 de la dirección general de contrataciones publicas.	x	
5.- Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, código de la niñez y la adolescencia, además de leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas en la Resolución DNCP No 941/2010	x	
6.- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del impuesto a la renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2.016 - ID- 301.703 EXPEDIENTE -CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN COLONIA GRAL DIAZ Y TINGLADO EN COLONIA SAN BLAS COLONIA FORTUNA.

7.- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	x	
8.- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto cartas compromisos de un banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	x	
9.- Presentar balances generales de los ejercicios fiscales 2012-2013-2014	x	
10- Constancia de entrega de obras con satisfacción	x	
11.- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	x	
12.- Si la experiencia ha sido como sub contratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la administración contratante para participar como tal en el contrato.	no corresp.	
13.- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	x	
14.- Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	x	
15.- Cuadro de revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos	x	
16.- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas, contrato de alquiler o leansing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	x	
17.- Declaración Jurada de Visita de obras:	x	

Informe: El oferente ha presentado los documentos formales exigidos en el pliego de bases y condiciones

CAPACIDAD FINANCIERA:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ:

ejercicio 2.013:	30.046.111.728/6.851.177=4,385
ejercicio 2.014:	29.427.426.169/42.173.845=697

El pliego de bases y condiciones en lo referente a Capacidad Financiera- Requisitos de Cumplimiento Coeficiente de Liquidez, expresa claramente el coeficiente de liquidez= Activo corriente/ pasivo corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno), y que la información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios 2.013 y 2.014. Los balances presentados por el oferente superan lo solicitado en el pliego de bases y condiciones.

El pliego de bases y condiciones en lo referente a coeficiente de solvencia determina que es el resultado de pasivo total/activo total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del balance general correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: ejercicios 2.013-2.014. La documentación presentada por la empresa da cumplimiento a este requisito

El pliego determina que el mínimo de activos liquido y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será del % del monto total de la oferta. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el activo corriente menos el pasivo corriente que se describe en el siguiente cuadro:

ejercicio 2.013: activo corriente Gs: 30.049.483.552 -pasivo corriente Gs: 6.851.177= 30.042.632.375

ejercicio 2.014: activo corriente Gs: 29.427.426.168 -pasivo corriente Gs: 42.173.845= 28.976.852.027

Informe: El oferente cumple con los requisitos solicitados en capacidad financiera, referente a coeficiente de liquidez y solvencia.

INFORME FINAL: El Comité de Evaluación ha analizado las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones en cada uno de los documentos requeridos, y concluye con la afirmación de que el oferente cumple con lo establecido en el pliego de bases y condiciones, con capacidad financiera suficiente para la ejecución del contrato

MUNICIPALIDAD DE MBARACAYU- DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA-LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS No 02/2.016 - ID- 301.703 EXPEDIENTE -CONSTRUCCION DE ENTUBAMIENTO EN COLONIA GRAL DIAZ Y TINGLADO EN COLONIA SAN BLAS COLONIA FORTUNA.

Siendo la 10,20 hs del día 23 de julio del 2.016, el Comité de Evaluación ha concluido el análisis y evaluación de los documentos presentados por el oferente, con recomendación al Ejecutivo Municipal de la adjudicación a la Empresa Hermes SACIS, representante legal Odilo Hermes- Ruc: 80080374-4, para la construcción de entubamiento por la suma de Gs: 368.316.994 (Son guaranies: trescientos sesenta y ocho millones, trescientos diez y seis mil, novecientos noventa y cuatro).

En relacion a la construccion de tinglado en San Blas Fortuna, no se ha presentado ningun oferente que cumpla con los documentos solicitados en el pliego de bases y condiciones, lo que justifica realizar un nuevo procedimiento de contratacion ante la DNCP

Es nuestro Informe

Abg. Dilson G. Fulber N.	**Arq. Nidia Ortiz**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**

Lic. María Estela Velázquez
Comité de Evaluación